

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, 24 de Octubre de 2018

CONCURSO C2
(Curso 2017-2018)
Acta N°: 34.1



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de Contratación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para realizar la baremación de los méritos de los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

PRESIDENTE:

D/D^a Jose Manuel Hernández Mogollón

VOCALES:

D/D^a José Manuel Mariño Romero

D/D^a Alejandro del Moral Agúndez

D/D^a Antonio Chamorro Mera

D/D^a

D/D^a

Plaza: DL3230

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P. 6 H. Lectivas/5 H. Tutorías

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Duración del contrato: 1 año

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos MARÍA DEL MAR COBEÑA RUIZ-LOPERA y ELIDE DI CLEMENTE por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos, las puntuaciones que en el Anexo I se detallan.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **SERGIO LÓPEZ SALAS**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización de contrato".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En Badajoz/Cáceres, a 26 de octubre de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

LOS VOCALES,


Fdo. Jose Manuel Hernández Mogollón


Fdo. José Manuel Mariño Romero


Fdo. Antonio Chamorro Mera


Fdo. Alejandro del Moral Agúndez

APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO)

PLAZA CLAVE Nº DL3230
ANEXO AL ACTA Nº 34.1

1	LÓPEZ SALAS, SERGIO	4,10
2	PEÑA VÁZQUEZ, DIEGO	3,67
3	PACHE DURAN, MARÍA	3,48
4	MERINO FÁBREGAS, MARÍA ANGELES	3,44
5	MARTÍN CABEZALI, JOSÉ LUIS	2,89
6	ÁLVAREZ PALOMINO, PEDRO	1,90
7	LUENGO CHAVEZ, GEMMA MARÍA	1,71
8	GIL ROJO, ROSA MARÍA	1,62
9	MARTÍN VEGAS, FELIPE	1,00
10	GRANADOS CLAVER, MARÍA MONTAÑA	0,71
11	FERNANDEZ-PACHECO SÁEZ, JOSÉ LUIS	0,23

Cáceres/Badajoz, 26 de octubre

de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,


Fdo: JOSÉ MANUEL MARIÑO
BONERO



Fdo: JOSÉ MANUEL MARIÑO
BONERO


Fdo.-Antonio
Chamorro
Meru


Fdo: Alejandro del
Moral Sandoz

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR ASOCIADO)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3230
ANEXO AL ACTA Nº 34.1**

Solicitantes	6	11	8	10	1	7	5	9	4	3	2
	ÁLVAREZ PALOMINO, PEDRO	FERNÁNDEZ-PACHECO SÁEZ, JOSÉ LUIS	GIL ROJO, ROSA MARÍA	GRANADOS CLAVER, MARÍA MONTAÑA	LÓPEZ SALAS, SERGIO	LUENGO CHÁVEZ, GEMMA MARÍA	MARTÍN CABEZALÍ, JOSÉ LUIS	MARTÍN VEGAS, FELIPE	MERINO FÁBREGAS, MARÍA ÁNGELES	PACHE DURÁN, MARÍA	PEÑA VÁZQUEZ, DIEGO
2a	1,36	0,00	0,99	0,00	3,57	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1,26
2b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2c	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,46	0,00
2d	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2e	0,09	0,00	0,60	0,20	0,40	1,35	0,00	0,60	0,00	1,32	0,00
2f	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1,45	0,00	1,59	0,20	10,97	6,18	0,00	0,60	0,55	1,78	1,26
2N	0,22	0,00	0,24	0,03	1,65	0,93	0,00	0,09	0,08	0,27	0,19
3a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,79	0,20	0,01		0,00
3b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00
3c	0,00	0,00	0,00	0,31	0,03	0,00	0,17	0,00	0,00		0,00
3d	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3e	0,00	0,07	0,10	0,53	0,30	0,00	1,78	1,01	0,00	9,79	0,00
3f	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	2,00
3g	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,75	0,00
3h	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00
3i	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3j	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3k	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3l	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,10	0,82	0,60	0,83	1,39	0,00	2,74	1,95	0,01	11,49	2,00
3N	0,03	0,21	0,15	0,21	0,35	0,00	0,68	0,49	0,00	2,87	0,50
4a.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4a.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4a.3	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00
4b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4c.1	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
4c.2	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4c.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4d	0,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,25	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
4e	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4f	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00
4g	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4h	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
4i	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4j	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1,85	0,00	0,00	0,00	7,00	0,55	0,00	1,25	0,50	1,25	0,00
4N	0,28	0,00	0,00	0,00	1,05	0,08	0,00	0,19	0,08	0,19	0,00
5	3,48	0,00	2,83	1,03	1,95	0,85	5,86	0,00	8,71	0,27	7,50
5N	1,22	0,00	0,99	0,36	0,68	0,30	2,05	0,00	3,05	0,09	2,63
6	1,90	0,50	2,50	0,19	2,60	4,97	0,14	2,10	2,61	0,20	2,90
6N	0,10	0,03	0,13	0,01	0,13	0,25	0,01	0,11	0,13	0,01	0,15
7	1,30	0,00	2,30	2,00	5,00	3,00	3,00	2,50	2,00	1,00	4,30
7N	0,07	0,00	0,12	0,10	0,25	0,15	0,15	0,13	0,10	0,05	0,22
TOTAL	1,90	0,23	1,62	0,71	4,10	1,71	2,89	1,00	3,44	3,48	3,67
(*)											

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

CONCURSO C/2 (17/18) DL 3230

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Titulaciones específicas/idóneas: Titulaciones en Marketing (Licenciatura, Master o Grado)

Titulaciones afines: Titulaciones en ADE, Turismo o similares en el ámbito de la Dirección de Empresas (Licenciatura, Master o Grado)

Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos:

- Tesis, cursos y programas de doctorado que tengan una relación directa con el Marketing, de manera similar al apartado 2.a (titulaciones idóneas)

Doctorado/ máster de investigación afines:

- Tesis, cursos y programas de doctorado que tengan una relación directa con la Dirección de Empresas, de manera similar al apartado 2.a (titulaciones afines)

CURRÍCULUM DOCENTE

Área de conocimiento específica/idónea: Comercialización e Investigación de Mercados

Área/s de conocimiento afin/es: Organización de Empresas

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)

Aproximación afin al objeto de estudio: Dirección de Empresas y Gestión Turística

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas:

- Empresarios, Directivos, Mandos intermedios que desempeñen su ámbito profesional en funciones directamente relacionados con el ámbito del marketing

En la experiencia acreditada por contratos por cuenta ajena será requisito imprescindible estar asignado dicho contrato al nivel de cotización de seguridad social a grupos de cotización uno, dos o tres de la seguridad social.

Actividad/es profesional/es afines:

- Empresarios, Directivos, Mandos intermedios que desempeñen su ámbito profesional en funciones directamente relacionados con el ámbito de la Dirección de Empresas.

En los criterios de afinidad no se considerará empresa/gestión empresarial: actividades puras de contabilidad, finanzas, economía, sociología, recursos humanos, psicología u organización industrial; o actividades similares a estas

En la experiencia acreditada por contratos por cuenta ajena será requisito imprescindible estar asignado dicho contrato al nivel de cotización de seguridad social a grupos de cotización uno, dos o tres de la seguridad social.

En Cáceres a 11 de octubre de 2018

Vº Bº

El Presidente



Fdo. JOSÉ MANUEL MARIÑO ROMERO

Vocal-Secretario



Fdo.: JOSÉ MANUEL MARIÑO ROMERO

Los Vocales



Fdo.- Antonio Chamorro Mera



Fdo: Alejandro del Moral Aguilera